



## **AYUNTAMIENTO DE ABADÍA**

*ANUNCIO de 11 de abril de 2019 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 1-2018 de Normas Subsidiarias. (2019080487)*

Aprobada inicialmente por este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 3 de abril de 2019, la modificación puntual n.º. 1/2018 de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Abadía, cuyo proyecto se denomina: "Cambio para uso industrial" se somete a información pública por espacio de un mes, mediante la publicación de este edicto en el Diario Oficial de Extremadura, en la sede electrónica del Ayuntamiento y a través de bandos municipales. Durante dicho plazo se encontrará el expediente en las oficinas municipales a disposición de los interesados a fin de que puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Abadía, 11 de abril de 2019. El Alcalde, JUAN BAUTISTA IGLESIAS GONZÁLEZ.

• • •

*ANUNCIO de 11 de abril de 2019 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2019080489)*

En relación al Plan General Municipal, el Pleno del Ayuntamiento de Abadía, en sesión ordinaria, celebrada el día 3 de abril de 2019 adoptó, por mayoría absoluta, los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobar, inicialmente el Plan General Municipal, redactado por Aral Consultoría, S.L. que incluye el Estudio Ambiental Estratégico incorporado al mismo.
- 2.º Abrir un período de información pública por espacio de cuarenta y cinco días, mediante publicación de anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en la sede electrónica corporativa del Ayuntamiento, y a través de bandos municipales, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.
- 3.º No renunciar al trámite de coordinación intersectorial, comunicando, por tanto, a la Comisión de Coordinación Intersectorial el presente acuerdo, al objeto de que por parte de la misma se comience el mencionado trámite.